



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 662/2021
Fecha Resolución: 29/11/2021

Juan Carlos González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto

RESOLUCION MC 045 TC 014 PEONES LIMPIEZA

Visto el expediente sobre modificación de crédito número 045 , transferencia de crédito número 014 , dentro del Presupuesto General del Ayuntamiento de El Palmar de Troya del año 2021, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de igual vinculación jurídica, y visto el informe de Intervención que consta en el expediente, de fecha 22 de Octubre de 2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 179 y 180 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40, 41 y 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de ejecución del vigente Presupuesto , por el presente, he resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la transferencia de crédito, que según se propone en el expediente, se realiza con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA POSITIVA

APLICACION		DESCRIPCION	CREDITO INICIAL	MODIFICACION DE CREDITO	CREDITO FINAL
Programa	Economica				
241	13100	Rtrbcions Laboral Temp	50.151,84 €	+5.309,30 €	63.492,84 €
241	16000	Seguridad social	16.380,96 €	+1.816,60 €	32.621,96 €
TOTAL MODIFICACIÓN				7.125,90 €	

TRANSFERENCIA NEGATIVA

APLICACION		DESCRIPCION	CREDITO INICIAL	MODIFICACION DE CREDITO	CREDITO FINAL
Programa	Economica				
132	12003	Sueldos Grupo C1	59.264,95 €	-5.309,30 €	53.955,65 €
132	16000	Seguridad Social	36.683,00 €	-1.816,60 €	34.866,40 €

Código Seguro De Verificación:	UPCxARjJ5oA4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	29/11/2021 11:59:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UPCxARjJ5oA4rXfkgIKDPw==		





TOTAL MODIFICACIÓN	-7.125,90 €
---------------------------	--------------------

SEGUNDO.- Considerar la citada modificación ejecutiva sin necesidad de más trámites y comunicarla a la Intervención para que se proceda a su contabilización con efectos inmediatos.

TERCERO.- Dar cuenta de este Decreto al Pleno del Ayuntamiento de El Palmar de Troya en la primera sesión ordinaria que celebre.

En el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma. El Alcalde – Presidente, Juan Carlos González García.

Código Seguro De Verificación:	UPCxARjJ5oA4rXfkgIKDPw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	29/11/2021 11:59:07	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UPCxARjJ5oA4rXfkgIKDPw==			